

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MONTALVO &
HIJOS SOCIEDAD ANONIMA MONTALSA.**

**CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del 2019, siendo las once horas treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la calle Gallegos Lara 4118 y calle E, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la empresa, a saber: la señora ALVAREZ MANOSALVAS MARIA DEL CARMEN propietario de CIEN acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor MONTALVO LEON OSWALDO CLEMENTE propietario de SETECIENTAS acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento del valor de cada una de ellas

Con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MONTALVO & HIJOS SOCIEDAD ANONIMA MONTALSA, representada por su GERENTE GENERAL, la señora ALVAREZ MANOSALVAS MARIA DEL CARMEN propietario de 100 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión su titular, MONTALVO LEON OSWALDO CLEMENTE, y actúa como Secretario la señora ALVAREZ MANOSALVAS MARIA DEL CARMEN, el señor secretario deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma han asistido los accionistas registrados en el libro de accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MONTALVO & HIJOS SOCIEDAD ANONIMA MONTALSA. Acto seguido toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los señores accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. *Informes del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018;*
2. *Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al mencionado ejercicio económico;*
3. *Resultados del Ejercicio;*
4. *Designación del Comisario Principal y fijar su remuneración.*

Los Accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada. De inmediato el señor presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice:

Informes del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018. Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General y el del Comisario cortados al 31 de diciembre del 2018, los cuales son aprobados por unanimidad por los señores accionistas.

A continuación, se pasa a conocer y resolver el segundo punto de orden del día que dice: *Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al mencionado ejercicio económico.* Por Secretaría se da lectura a las principales cuentas del Estados de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, los cuales luego de los análisis respectivos son aprobados por unanimidad por los accionistas concurrentes.

A continuación, se pasa a conocer y resolver el tercer punto del orden del día que dice: *Resultados de ejercicio.* Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar los resultados del ejercicio.

A continuación, se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día que dice: *Designación del Comisario Principal y fijar su remuneración.* Los accionistas deciden por unanimidad elegir a la señora Miriam Isabel Valle Ochoa C.I. # 0920294030001, como Comisario Principal de la Compañía para el periodo 2018, facultando al Secretario de esta Junta a que curse el correspondiente nombramiento. Los accionistas dejan constancia que el Gerente General está ampliamente autorizado para pactar el honorario anual del citado Comisario.

Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos de la misma, habiéndose estos ratificado integralmente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las doce horas con quince minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, y por tratarse de junta General Universal, suscriben la presente Acta los Socios de la Compañía, en unidad de Acto con el Presidente y Secretario, que certifica.

Maria Alvarez Manosalvas

Sra. Alvarez Manosalvas Maria del Carmen
GERENTE GENERAL Y SECRETARIA